

NORMATIVA PLAYOFF FINAL 2019-20

LIGA NACIONAL HOCKEY HIELO SENIOR MASCULINO

PREÁMBULO

Debido a la situación excepcional y extraordinaria con motivo de la pandemia del COVID-19 y del estado de alarma decretado por el Gobierno Español, la RFEDH se ha visto en la obligación de modificar la normativa reguladora del PLAYOFF FINAL de la LIGA NACIONAL HOCKEY HIELO SENIOR MASCULINO 2019-2020.

La presente normativa modifica el apartado 4º de la normativa de competición de la “Liga Nacional de Hockey Hielo Senior Masculino 2019-2020” publicada en la página web de la RFEDH desde principios de la temporada 2019-2020.

Como consecuencia de la situación excepcional y extraordinaria mencionada, el PLAYOFF Final se disputará en fechas correspondientes a la temporada 2020-2021, pero corresponderá a la temporada 2019-2020. Asimismo, y también de manera extraordinaria y excepcional, los participantes en el PLAYOFF Final correspondiente a la temporada 2019-2020 deberán estar en posesión de una licencia federativa vigente para la temporada 2020-2021.

PLAYOFF FINAL

- 4.1. Se celebra del 12 al 20 de septiembre 2020.
- 4.2. La disputan los 2 equipos ganadores del Playoff Semifinal.
- 4.3. Eliminatória al mejor de 3 partidos.

Instituciones



Federaciones



Patrocinadores



4.4. Partidos:

4.4.1. Primer partido (12-9-20): 2º - 1º

4.4.2. Segundo partido (19-9-20): 1º - 2º

4.4.3. Tercer partido (20-9-20): 1º - 2º

4.5. El "1º" será el equipo que haya tenido mejor clasificación al acabar la Liga Regular.

4.6. El ganador de la Final será proclamado campeón de la Liga Nacional Hockey Hielo Senior Masculina 2019-2020, recibiendo el trofeo de campeón. También percibirá el premio económico estipulado en la normativa de la RFEDH.

4.7. Únicamente podrán participar los jugadores de los clubes participantes que estén en posesión de una licencia federativa para la temporada 2020-2021, expedida y registrada de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

4.8. El incumplimiento de cualquiera de estos artículos tendrá las consecuencias disciplinarias dispuestas en las normativas de la RFEDH.

4.9. Sin perjuicio de lo anterior, el resto de las circunstancias que afecten a la disputa del PLAYOFF FINAL que no estén previstas en esta normativa, se regirán por el resto de la normativa vigente de la RFEDH.